

RESOLUCIÓN R-DNAT-2017-455
SALTA, 12 de abril de 2017.
EXPEDIENTE N° 11.204/2015.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2016-1474 (fs. 120) – relacionada a la prórroga de designación de los alumnos Becarios de Formación para brindar apoyo en las actividades de difusión de la oferta académica de esta Facultad y acompañar a los ingresantes 2016 en el marco del Proyecto de Acciones Complementarias de Becas Bicentenario –Sub-Proyecto Naturales – hasta el 30 de noviembre de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que al producirse el vencimiento previsto, la Tutora responsable, Lic. Mónica Tello, a fs. 158 vta., eleva el informe final de actividades desarrolladas por los alumnos y al mismo tiempo expresa que los objetivos de la Beca de Formación fueron altamente satisfactorios.

Que a fs. 161, la Comisión de Becas aprueba el informe presentado, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

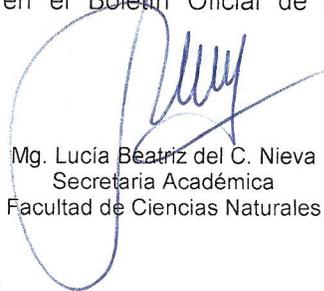
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por aprobado el informe de actividades desarrollados por los siguientes alumnos – desde la fecha que en cada caso se indica y hasta el 30 de noviembre de 2016 - en el marco del cumplimiento de la Beca de Formación para brindar apoyo en las actividades de difusión de la oferta académica de esta Facultad y acompañar a los ingresantes 2016 en el Proyecto de Acciones Complementarias de Becas Bicentenario – SubProyecto Naturales, con cargo a lo fijado en Art. 20 del Reglamento de Becas de Formación, Res. 470/09-CS., por las razones expresadas precedentemente:

- Rita Cecilia DÍAZ – DNI N° 32.298.318 – Desde el 01/02/16
- Edgar Emanuel LEGUIZAMON ARAMAYO – DNI N° 33.090.739 – Desde el 03/02/16
- Eunice Loida POMAR PALOMEQUE – DNI N° 34.244.564 – Desde el 11/02/16
- Gabriela Inés VALLEJO – DNI N° 34.190.652 – Desde el 22/02/16
- Natalí Daniela LUNA – DNI N° 32.463.126 – Desde el 22/02/16
- Sarita Isabel REYES – DNI N° 35.049.548 – Desde el 29/02/16

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a: interesados, Prof. Tello, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Secretaría Académica de UNSA, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, siga para ARCHIVO.-


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales